



ACUERDO N° 585

(Orden Universidad Javeriana a los profesores Alfonso Solano de Francisco y Camilo Mendoza Laverde)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Diseño solicitó exaltar la labor de insignes profesores que han demostrado un notable compromiso con los valores institucionales, la Misión y el Proyecto Educativo de la Universidad, se han distinguido por su calidad humana y excelencia profesional contribuyendo meritoriamente al desarrollo de nuestra Alma Mater y al fortalecimiento de sus disciplinas.
- 2° Que el profesor ALFONSO SOLANO DE FRANCISCO es arquitecto de la Universidad Javeriana, se desempeñó como Director del proyecto arquitectónico del actual Palacio de Nariño, sede de la Presidencia de la República y realizó la dirección arquitectónica de la obra.

Que el profesor Solano de Francisco se vinculó a la docencia en 1972 con la Universidad Piloto y desde 1983 con la Universidad Javeriana. Que en 1995 asumió la Dirección de la Carrera de Arquitectura, la cual gestionó de forma sobresaliente por espacio de 14 años. Que en el año 2000 implementó el Proyecto Génesis de la Facultad, para la construcción, registro, divulgación y socialización del conocimiento en arquitectura y diseño.

Que el gran sentido social del arquitecto Alfonso Solano lo llevó al diseño y a la dirección de varios proyectos especiales con positivas incidencias en comunidades menos favorecidas y vulnerables, tales como el Taller de Vivienda Popular, el Proyecto Ubicar, el Proyecto de Bahía Cupica y el Taller de los Sentidos, este último con notable repercusión en el ámbito internacional.

Que en el año 2007, el profesor Solano de Francisco recibió el Premio Nacional a la labor docente y responsabilidad social profesional otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectos y Profesiones Auxiliares Afines. Que en el año 2010 fue nombrado como Profesor Emérito de la Universidad Javeriana, en reconocimiento a su valiosa labor académica y distinguido servicio en la formación de Javerianos.

- 3° Que el profesor CAMILO MENDOZA LAVERDE es arquitecto de la Universidad Javeriana; becario de la especialización de restauración y ambientación de monumentos y conjuntos monumentales y de la especialización de restauración arquitectónica y centros históricos realizadas en Madrid, España, y Magister en Planeación Urbana y Regional de la Universidad Javeriana.

Que el arquitecto Mendoza Laverde se vinculó a la Universidad Javeriana como arquitecto del Instituto de Investigaciones Estéticas, en 1974, como investigador y restaurador. Que en 1983, asumió la Dirección del Departamento de Historia de la Arquitectura, cargo que ejerció por 10 años. Que posteriormente fue director del Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo – INJAVIU y, luego, Director del Instituto de Investigaciones Estéticas "Carlos Arbeláez Camacho" - IIE.

Que a partir de 1997, el arquitecto Camilo Mendoza se vinculó al departamento de Arquitectura como profesor investigador, destacándose por sus numerosos trabajos de investigación, obras de producción intelectual, participación en eventos académicos nacionales e internacionales. Entre sus publicaciones se destaca "50 años de arquitectura: Apuntes para la Historia de la Facultad de Arquitectura y Diseño, 1951-2000", publicado por el Centro Editorial Javeriano – CEJA de la Pontificia Universidad Javeriana en 2001.

Que el arquitecto Mendoza Laverde, desde 1978, ha sido promotor de la cultura a través de sus programas radiales en la Emisora Javeriana, Musicar y la Radiodifusora Nacional de Colombia.

Que en 1983, el profesor Camilo Mendoza Laverde recibió Mención de Honor, Categoría Investigación y Docencia, en la IX Bienal de Arquitectura en Colombia, realizada en Santiago de Cali, con el trabajo: "Ayudas de Investigación en Docencia".

- 4° Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de quienes por el ejercicio de su labor profesoral y en el cumplimiento de su misión académica han llegado a ser de especial significación para ella.
- 5° Que es necesario exteriorizar en forma perdurable la gratitud y aprecio a quienes han contribuido de forma significativa en el campo de la arquitectura al desarrollo de la facultad y sus programas, mediante su dedicación a la cátedra universitaria, al estudio y a la investigación.
- 6° Que la Comunidad de Honor, Orden Universidad Javeriana ha sido establecida para que la Universidad pueda cumplir estos deberes de gratitud y aprecio,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Conceder la admisión a la Orden Universidad Javeriana, en el grado de Caballero, a los Profesores de la Facultad de Arquitectura y Diseño, arquitectos Alfonso Solano de Francisco y Camilo Mendoza Laverde, por sus destacados méritos académicos y profesionales, así como por sus sobresalientes servicios a la Facultad de Arquitectura y Diseño, y a la Pontificia Universidad Javeriana, y hacer público su reconocimiento y gratitud.

ARTÍCULO SEGUNDO - Hacer entrega de los diplomas que certifican su ingreso a la Orden Universidad Javeriana e imponerles las insignias correspondientes, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

Dado en Bogotá, D.C., el 5 de noviembre de 2013.


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CÍFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario